

¡MAMITA, LOS CHILENOS!: FORASTEROS Y VIOLENCIA INTERPERSONAL EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA REPÚBLICA PERUANA EN AREQUIPA Y EL SUR ANDINO (1825-1845)

¡MAMITA, LOS CHILENOS!: OUTSIDERS AND INTERPERSONAL VIOLENCE IN THE FIRST YEARS OF THE PERUVIAN REPUBLIC IN AREQUIPA AND THE ANDEAN SOUTH (1825-1845)

César Belan* <https://orcid.org/0000-0002-1030-066X>

Resumen

El presente artículo busca analizar el auge delictivo que se dio luego de juramentada la independencia en el sur peruano, y su relación con la militarización de la sociedad y la permanencia de ejércitos extranjeros en ese territorio, durante el periodo que va de 1825 a 1845. Se han utilizado como fuente fundamental las causas criminales del fondo de Corte Superior de Justicia, depositado en el Archivo Regional de Arequipa. Se tratan de alrededor de mil causas correspondientes a los antiguos departamentos de Arequipa, que comprendían los actuales departamentos de Moquegua, Tacna, Puno y Arequipa, en Perú, y Arica y Parinacota y Tarapacá, en Chile. Finalmente, sugeriremos algunas explicaciones sobre las peculiaridades delictivas, la coyuntura de guerra civil y la presencia de militares forasteros desmovilizados, apoyándonos en la Teoría del Control Social de Travis Hirschi, y en especial de su concepto de *attachement*.

Palabras clave: Anarquía Militar, Perú, Forasteros, Arequipa.

Abstract

This article seeks to analyze the crime boom that occurred after independence was sworn in southern Peru, and its relationship with the militarization of society and the permanence of foreign armies in that territory, during the period from 1825 to 1845. The criminal cases from the Superior Court of Justice fund, deposited in the Regional Archive of Arequipa, have been used as a fundamental source. There are around a thousand cases corresponding to the former departments of Arequipa, which included the current departments of Moquegua, Tacna, Puno and Arequipa, in Peru, and Arica and Parinacota and Tarapacá, in Chile. Finally, we suggest some explanations about the criminal peculiarities, the situation of civil war and the presence of demobilized foreign soldiers, based on Travis Hirschi's Theory of Social Control, and especially his concept of attachment.

Keywords: Military Anarchy, Peru, Outsiders, Arequipa.

Fecha de recepción: 24-05-2023 Fecha de aceptación: 02-04-2024

Hasta la década de 1950 era muy popular en el sur peruano —como en el resto del país— una expresión que buscaba denotar un cierto miedo o zozobra. Se trataba de la frase «¡Mamita, los chilenos!». Los abuelos la atribuían a los desmanes causados por la invasión del ejército de Chile durante la Guerra del Pacífico de 1879-1883. En el imaginario popular dicha locución aún pervive como recuerdo de esa aciaga época, y así consta en diversas recopilaciones que, sobre cultura oral tradicional y memoria colectiva, se han realizado en años recientes (Sotomayor Roggero 2007); manteniéndose incluso en los recuerdos de infancia de los propios historiadores (Trelles 2002, 1166).

Más allá de la persistencia o duración de este tópico, es posible cuestionar su origen en el tiempo. Algunas fuentes literarias que aluden a un periodo anterior al conflicto de 1879 ya manifiestan temores prejuiciosos ante los forasteros

venidos del sur. Así pues, para la más importante escritora arequipeña, María Nieves y Bustamante, el chileno extranjero era sinónimo de ladrón. Esta autora hizo de uno de sus personajes, Braulio, un delincuente chileno arquetípico en su obra, *Jorge, el hijo del pueblo* (2010 [1892]). Esta novela, ambientada en la década de 1850, describe a este forastero como un malhechor consumado. Incluso, en un diálogo que mantiene con su compinche, el zambo Lorenzo, pone en boca de éste una frase lapidaria: «Sólo un chileno es capaz de ejecutar estas cosas» (p. 124).

Es posible que la obra de Nieves y Bustamante, escrita después de la guerra, estuviera plagada de sentimientos anti-chilenos, como mucha de la literatura de su tiempo, y tal como ocurriera en la obra de Clorinda Matto de Turner y sus contemporáneos (Denegri 2019, Sotomayor 2019). Sin embargo, cabe preguntarse si las líneas escritas por Nieves y

* Universidad Continental. Arequipa, Perú. Correo electrónico: cbelan@continental.edu.pe

Bustamante corresponderían a un prejuicio gestado antes de la Guerra del Pacífico. Ya otros investigadores como Illanes (1990), Pinto Vallejos (1993) y Lo Chávez (2020) dieron cuenta de la tensión existente entre los pobladores y los peones migrantes chilenos en las zonas salitreras entre 1870 y 1879; hechos que no pocas veces resultaron en episodios de violencia y crimen. No obstante, consideramos que la asociación entre delincuente y forastero chileno en la mentalidad sur peruana incluso puede remontarse a años anteriores. Es en esa línea que, analizando la seguridad y el delito en el sur peruano durante los veinte primeros años de la república, buscaremos responder esta interrogante sobre presencia de forasteros de diversas nacionalidades y criminalidad en el imaginario popular en el periodo que va de 1825 a 1845¹.

El trabajo se enmarca en el sur andino, en específico en la primera demarcación territorial de los departamentos de Arequipa² y Puno durante los primeros años del Perú independiente (1825-1845). Nos referimos pues al turbulento periodo que va desde la instauración de la república peruana, luego de la batalla de Ayacucho, hasta su consolidación, en el primer gobierno de Ramón Castilla, quien que pondría fin al llamado periodo de la Anarquía Militar que siguió a la emancipación.

El análisis de la seguridad y el delito en el sur andino al inicio de la república ha sido abordado por pocos investigadores. Entre ellos destaca Chambers (2003), quien ha estudiado indirectamente el asunto en su trabajo sobre honor y género en Arequipa. La falta de investigaciones en este campo, periodo y espacio hace relevante el presente texto. Ya Serrano del Pozo (2021) llamó la atención sobre el vacío historiográfico que existe sobre la campaña del ejército restaurador en Perú (1837-1839). Especialmente son necesarias las investigaciones que examinen las fuentes con otras miradas, haciendo hincapié en actores normalmente soslayados como los soldados de a pie. Finalmente, esta tarea se hace aún más apremiante en el contexto de la conmemoración del bicentenario de la república del Perú que, paradójicamente, coincide con una crisis política, migratoria y de seguridad que ha generado zozobra en la ciudadanía como hace 200 años.

1 Para la investigación, es necesario diferenciar teóricamente a los forasteros militares chilenos, cuya presencia en el sur peruano fue forzada por la guerra con la problemática posterior de la migración de peonaje chileno en las zonas salitreras entre 1817 y 1879 que también generaron tensiones que resultaron en episodios delictivos. Mientras que los últimos pueden ser considerados parte de una migración propiamente dicha según los paradigmas teóricos planteados al respecto (Tapia 2020), la accidentalidad del paso de los forasteros militares en tierras sur peruanas no nos permite catalogarlos como migrantes. Por ello hemos preferido la designación genérica forasteros *outsiders*— en la redacción del trabajo.

2 La primera demarcación del Departamento de Arequipa (1825-1836) coincidía con los límites fijados por la antigua Intendencia virreinal y comprendía los actuales Departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna, en la República del Perú; y de las Regiones de Arica y Parinacota, y de Tarapacá, en la República de Chile, territorios que fueron anexados a este país luego de la Guerra del Pacífico (1879-1884).

Para realizar el trabajo hemos consultado las fuentes criminales existentes en el Archivo Regional de Arequipa (ARAr), y en el Archivo Arzobispal de la misma ciudad (AAA). Fundamentalmente se han revisado los 38 legajos sobre Causas Criminales del fondo de Corte Superior de Justicia de Arequipa, que se custodian en el ARAr. Se tratan de más de 1000 expedientes judiciales³. Fruto de esta revisión se ha completado un índice de causas, hasta la fecha inexistente, y que próximamente será publicado.

El presente texto iniciará evidenciando el auge criminal que caracterizó a los primeros años republicanos en el sur peruano. Para ello se comparará el índice global de criminalidad en la región durante el periodo, con las cifras de la época virreinal anterior. Luego se dará cuenta, brevemente, de la situación política y militar en el sur peruano de 1825 a 1845, estableciendo los episodios críticos de rebelión, asonada y guerra civil que afectaron esta región. Seguidamente, analizaremos las características y efectos de la militarización del sur peruano en la violencia cotidiana y seguridad de los habitantes. Desarrollaremos especialmente la relación entre la coyuntura bélica y la presencia de veteranos extranjeros y la escalada de violencia contra la propiedad y la integridad personal. Sugeriremos luego algunas explicaciones sobre las peculiaridades delictivas, la coyuntura de guerra civil y la actuación de extranjeros, apoyándonos en la Teoría del Control Social de Travis Hirschi, y en especial de su concepto de *attachement*.

Anomia política y aumento de la criminalidad global en los albores de la república.

El cambio de régimen y el advenimiento del nuevo paradigma político que supuso la emancipación en el Perú agudizó y provocó nuevos trastornos políticos, sociales y económicos en el territorio del antiguo virreinato. Ello, a su vez, se decantó en una agudización del crimen y en la inseguridad general.

Así pues, si bien en Lima y en la costa norte peruana la delincuencia se había incrementado progresivamente en la segunda mitad del siglo XVIII, a partir de la expulsión de los jesuitas y luego del malestar producido por las reformas borbónicas (Flores Galindo 2010), las cuadrillas de malhechores y bandoleros se harían endémicas en la difícil coyuntura de las guerras de independencia (Aguirre 1990, Walker 1990). La propia confrontación bélica propició la aparición de bandidos, ya fuera porque las fuerzas del orden estaban muy menguadas y abocadas íntegramente a la confrontación política, o porque los propios ejércitos patriotas prometieron amnistía y privilegios a pandillas de delincuentes

3 Cabe aclarar que, si bien, en 1836 y en 1839 Arequipa perdería parte de su territorio al crearse el departamento del Litoral, y luego el de Moquegua. Estas regiones y el departamento de Puno dependieron jurisdiccionalmente de la Corte Superior de Justicia hasta 1832, en el caso de Puno, y hasta 1845 en el caso de Moquegua. En estos fondos, pues, se albergan las causas conocidas en segunda instancia de juzgados provenientes de todo el sur andino peruano.

—fundamentalmente conformadas por esclavos negros fugados— que mantuvieron en vilo a comerciantes, viajeros y hacendados cuando alternaban sus actividades «políticas» con las criminales⁴. Es elocuente el texto del decreto dado en Lima el 27 de setiembre de 1821 por el protector San Martín, al respecto:

La multitud de robos y toda especie de crímenes que se están cometiendo en esta heroica capital por algunas partidas de hombres que á influjo de las pasadas ocurrencias fueron tolerados y armados en su defensa, cuya criminal conducta borrando cualquiera servicio que hubiesen prestado, se hacen acreedores a mi indignación y a la de todos los hombres, exige imperiosamente todo mi cuidado en precaverlos, pues nada mas [sic.] anhele que la tranquilidad fraternal de todos los habitantes de este nuevo estado (Decreto 27-IX-1821, 1).

En la costa norte y central peruana, asimismo, una crisis económica se desencadenó por las guerras de independencia (Fisher 1981, 141-170). En 1821, por ejemplo, en el contexto del sitio que el ejército de San Martín mantenía sobre Lima, se llegó a uno de los puntos más álgidos de la crisis alimentaria. A propósito de ello se publicó una carta del 27 de marzo de 1821 en *El Pacificador del Perú*:

Ya no hay valor para resistir tanta persecución, para soportar las ejecuciones clandestinas y arbitrarias, para sufrir la carestía de víveres. El arroz está á 12 pesos botija, y el maíz [sic.] á 10 pesos fanega: la libra de frijoles vale 2 reales; las papas medianas 1, y las chicas 1 y medio cada una. El pan de 3 onzas se vende á real, y muchas veces no se encuentra. La arroba de chocolate cuesta 10 pesos, la de azúcar 5; y aún las yucas y camotes están por un sentido. De carne no se hable. Semejante estado me hace temer que, si no hay alguna variación dentro de un mes, parece la mitad de la

población. Ya han echado mano de la plata labrada de los templos; y han puesto en contribución general á todas las clases, sin perdonar hasta los puestos de frutas (citado en Alfaro Lago y otros 2022, 326).

La recaptura de la capital por las tropas realistas, años después, y la acción guerrillera desarrollada por ambos bandos causaron nuevas crisis económicas serias, que incluso llevaron a la imposibilidad de suministrar adecuadamente insumos básicos a la población.

No obstante este lúgubre panorama, otras regiones del Perú, como el sur, no sufrieron los estragos de la confrontación por la emancipación. Paradójicamente, estando bloqueado el Callao, los puertos de Arequipa se convirtieron en los únicos enlaces con Europa y, momentáneamente, esta ciudad se convirtió en la sede comercial del virreinato, transformándose, junto con Cuzco, en la capital realista *de facto*. Ello generó que, mientras otras partes del país estuvieron apremiadas por la miseria, el sur peruano vivió un efímero esplendor comercial entre 1821 y 1824 (Condori 2012).

Esta bonanza económica de Arequipa y el sur andino peruano, que se había mantenido desde la mitad del siglo XVIII y que continuó hasta el fin de la dominación española, propició también un panorama de seguridad excepcional en la región. Al abocarnos a la seguridad y el delito en el periodo tardovirreinal, y según diversos testimonios de autoridades y viajeros de la época, hemos planteado que el sur andino peruano era un espacio excepcionalmente pacífico en comparación con otros lugares del Perú y de Sudamérica en general en el periodo (Belan 2018, 2021, 2022).

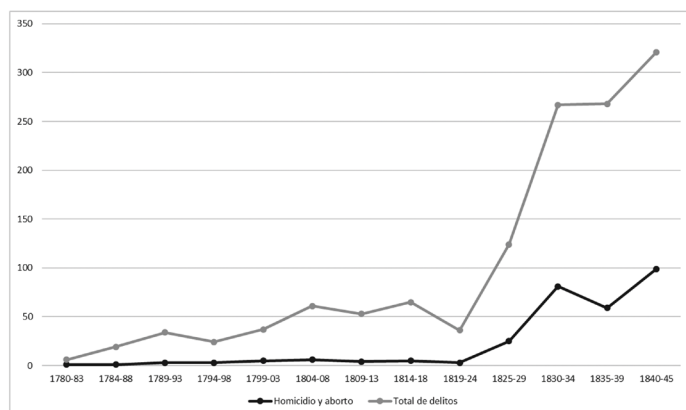
Por ejemplo, el intendente Antonio Álvarez y Jiménez menciona en su *Relación de visita* que los pueblos que observó eran muy tranquilos y armoniosos entre sí (Barriga 1941, 138), algo que repetirá su sucesor Bartolomé María de Salamanca, expresando que «fue muy raro el homicidio perpetrado en los grandes despoblados de tan dilatada provincia» (Fisher 1968, 37-39). Los viajeros también destacan la religiosidad y sencillez de los moradores de la zona y afirman que la mayoría de la gente era pacífica y de buena inclinación. Entre ellos podemos citar a los alemanes Tadeus Haenke (1901 [c.1794]) y Henrich Witt (1992 [1824]).

Por otra parte, del análisis de causas criminales que hemos realizado anteriormente, se refleja una exigua cantidad de delitos cometidos en comparación con otras zonas del virreinato (Belan 2018). Además, otra particularidad de la región era la inexistencia de bandolerismo durante el periodo virreinal, algo que hemos atribuido a la antedicha bonanza económica y a la configuración isonómica de la región (Belan 2022).

4 Con referencia a ello, Vargas Ugarte señaló: «La escasez, la apatía de la junta [Suprema Junta Gubernativa de 1822], la desmoralización del ejército y la marina, por la inercia y negligencia de los jefes y el atraso en el pago de los haberes y la desconfianza creciente en el gobierno y el congreso trajeron por consecuencia el recrudecimiento del bandolerismo ya desde el desembarco de San Martín en Paracas, por la libertad que dio a los negros esclavos que se incorporaran al ejército patriota y también por el fomento de las montoneras. Los caminos y aún las mismas calles de Lima se veían infestadas por partidas de malhechores a los cuales no alcanzaba a contener la fuerza pública. Era peligroso, así fuese de día, encaminarse al Callao sin armas y sin compañía, y fue necesario crear el Tribunal de la Acordada a fin de juzgar sumariamente a los malhechores y poner término a sus desmanes. Todo esto demuestra la confusión y el desorden existentes y también la falta de patriotismo de muchos individuos» (Vargas Ugarte 1984, 251). Incluso en 1935, estando Lima desguarnecida a consecuencia de las luchas entre caudillos que caracterizaron el periodo de la Anarquía Militar, el jefe de bandidos y esclavo cimarrón León Escobar saquearía la ciudad con sus huestes, apoderándose del propio Palacio de Gobierno donde fungió, por algunas horas, de presidente de opereta. Estas «horas de zozobra que estuvieron entre las peores que vivió [el Perú] bajo la anarquía durante el siglo XIX» culminaron después de que el negro León recibiera una considerable suma reunida por los vecinos, y gracias a la mediación de la autoridad eclesiástica, hizo abandono de la sede del Ejecutivo (Basadre 1963, 377-378).

Sin embargo, este positivo escenario varió de manera drástica al consolidarse la Emancipación del Perú, a finales de 1824. A partir del periodo independiente el crimen y la inseguridad en la región se agudizarán de forma exponencial, duplicándose los delitos y multiplicándose hasta por ocho los homicidios (Belan 2024). Las crónicas de viajeros, otrora atestadas de descripciones de ambientes pacíficos y bucólicos, variarían en las nuevas circunstancias. Por ejemplo, Juan Espinoza, militar uruguayo que pasó por Arequipa en 1844 mencionaría lo siguiente en su descripción de la ciudad: «hay tanto ladrón ratero, que no puede V. descuidarse ni aún de día, que no le roben cuanto tenga mal puesto en su casa» (Espinoza 2010 [c. 1840], 134).

Figura 1
Incidencia global de delitos en el Sur Andino peruano (1780-1845).



Fuente: Archivo Regional de Arequipa (ARAr), Corregimiento, Criminal, leg. 26; Intendencia, Criminal, leg. 85-92; Corte Superior de Justicia, Criminal, leg. 1-38. Elaboración: propia.

Este agudo aumento delictivo en el sur peruano, no obstante, fue relativamente menor que en otras partes de la república, como Lima y en la costa norte. Así pues, el mismo Juan Espinoza expresaría lo siguiente al referirse al crimen en la capital:

La miseria [en Lima] se suda por encima de la ropa; no veís por las calles más que hombres ávidos de vuestra bolsa, y que tratan de participar de ella de cualquier medio posible. A nadie alcanza aquí la renta que tiene [...] La miseria y la pereza para el trabajo crea compañías de ladrones que son tan frecuentes en este país. En estos días se formó una compañía del 20, que iban recorriendo de noche toda la ciudad, en forma de patrulla, saqueándola de un cabo al otro, hasta que los han pillado; pero no será la última, así como no es la primera, y no faltan otras en actual servicio que las reemplacen (Espinoza 2010 [C. 1840], 136 y s.).

Las razones del auge criminal son múltiples, y anteriormente hemos esbozado algunas (Belan 2024). En primer lugar,

es posible establecer una relación entre el aumento de la inseguridad y la profunda ruina económica que recayó en el sur andino después de la independencia. Esta crisis se produjo, a su vez, como consecuencia de la ruptura de los mercados con el Alto Perú, por la nueva demarcación política en esta región de Latinoamérica (Condori 2010). Asimismo, la caída demográfica producida por las numerosas guerras civiles que asolaron el Perú hasta la mitad del siglo XIX⁵, la falta de mano de obra por las incesantes levadas y la ruina del campo por el pillaje y destrucción de los ejércitos, fueron factores determinantes para la decadencia en la producción y el comercio.

Por otro lado, basándonos en los postulados de Ranjit Guha y, fundamentalmente, en Durkheim y su concepto de «anomia», sugerimos que el aumento del delito se debió también a la crisis en el paradigma político de sociabilidad basado en la figura del rey y en el aparato simbólico de la Monarquía Hispánica. Así pues, siendo que los «códigos de subordinación» de la época virreinal fueron abandonados por otras ideas que aún no se habían instalado verdaderamente en el imaginario —el americanismo, el liberalismo, el republicanismo y el soberanismo— el descontrol ciudadano pudo haberse expresado en episodios de criminalidad y transgresión (Belan, 2024). En otros ámbitos, como en el etíope, Eric Hobsbawm había concluido algo similar:

El orden colonial italiano se había desmoronado y los ingleses administraban provisionalmente el territorio. En las turbulentas circunstancias de la posguerra floreció el bandolerismo y los numerosos áscaris desmovilizados constituían una reserva natural de bandidos en potencia (2016: 14).

En esa línea, otra causa del aumento delictivo —quizás la más importante, a nuestro juicio— fue la progresiva y continua militarización del sur andino durante las primeras décadas de vida republicana. Si bien, la sociedad sur peruana ya había experimentado trastornos por la constitución de milicias para hacer frente a las rebeliones desde 1780, este espacio no había sido un teatro privilegiado de la confrontación bélica⁶. La masiva presencia de ejércitos, en su mayoría extranjeros, se producirá luego de la batalla de Ayacucho. Por el contrario de lo vivido entre 1821-1824, Arequipa y el sur andino se convirtió en el escenario privilegiado de las guerras civiles y la anarquía militar que sobrevinieron luego de la emancipación, así como del fallido proyecto de la

5 Hablamos de la más baja del periodo que va desde 1792 hasta 1876 en la región, y mucho más baja que la tasa nacional promedio que era 0.9. (Betalleuz 2022, 127).

6 Las excepciones serán las fallidas incursiones de los ejércitos patriotas entre 1822 y 1823, conocidas como *Primera y segunda expedición a intermedios*. La primera de ella trajo consigo la ocupación parcial de los Partidos de Camaná, Moquegua, Arica y Tarapacá, como la costa del Partido de Arequipa, entre octubre de 1822 y marzo de 1823. Durante la segunda, incluso, la capital de la región, Arequipa, fue ocupada por los ejércitos de Sucre y Miller, del 30 de agosto al 10 de octubre de 1823.

Confederación Perú Boliviana. Por sus campos y aldeas, luego, atravesarían muchos contingentes de milicianos y tropa regular, asolando el territorio y devastando las tierras. En sus ciudades se acantonarían buena parte de los ejércitos, exigiendo cupos al cabildo y a los vecinos, y los soldados protagonizarían riñas, robos y episodios lamentables contra la población. Los sucesos más violentos, no obstante, se produjeron luego de la desmovilización, cuando estaban sustraídos de la disciplina militar. En las siguientes líneas nos enfocaremos en estas realidades y daremos cuenta de los sucesos que les dieron forma.

Militarización de la sociedad, anomia política y guerra civil. El sur peruano entre 1825-1845.

Apenas consolidada la independencia, luego de la batalla de Ayacucho, Arequipa sufrió momentos de desconcierto por el miedo al potencial saqueo y pillaje que los ejércitos contendientes –patriota y realista– podían desencadenar

sobre su territorio. La primera dificultad que el cabildo de la ciudad tuvo que afrontar fue asegurar la rendición de las guarniciones realistas que todavía estaban acantonadas en varios enclaves de la región, y que amenazaban rebelarse y saquear la ciudad. La segunda fue garantizar el traslado de los españoles a la península, como se había acordado en la capitulación de Ayacucho. Lamentablemente, las arcas municipales estaban exhaustas y las autoridades tuvieron que esforzarse mucho para comprometer a los vecinos para conseguir el valor de los pasajes de la emigración española, que se concretó el 3 de enero de 1825 por el puerto de Quilca. Cinco meses después el cabildo tuvo que brindar las facilidades correspondientes para la salida de las tropas argentinas y chilenas que habían participado de las guerras desde 1821. Huestes a la sazón peligrosas para la estabilidad de la región, «mal pagadas, mal alimentadas y en la mayor indisciplina se embarcaban para Chile en los transportes que esperaban en la rada» (citado en Condori 2012, 7).

Tabla 1
Violencia política en el sur peruano y ocupación de la ciudad de Arequipa en los primeros años de la República. 1825-1845

Fechas	Líderes	Coyuntura	Batallas
12 de enero 1834 5 de abril de 1834	Domingo Nieto (Orbegoso)	Guerra civil peruana de 1834	Batalla de la Pampa de Miraflores (2 de abril de 1834)
5 de abril de 1834 18 de mayo 1834	Miguel de San Román Agustín Gamarra (Gamarra/Bermúdez)		Batalla de Cangallo (5 de abril de 1834)
Enero de 1835 31 de diciembre 1835	José de Obregoso, Andrés de Santa Cruz	Guerra civil peruana de 1835-36	Batalla de Uchumayo (4 de febrero de 1836)
31 de diciembre 1835 7 de febrero 1836	Felipe Santiago Salaverry		Batalla de Socabaya (7 de febrero de 1836)
12 de octubre 1837 17 de noviembre 1837	Manuel Blanco Encalada, Antonio Gutiérrez de la Fuente	Primera expedición chilena contra la Confederación Perú Boliviana	
1° de enero de 1841 30 de marzo de 1841	Manuel Ignacio de Vivanco	Revolución Regeneradora de Vivanco de 1841	Batalla de Ccachamarca (25 de marzo de 1841)
06 de abril de 1841 30 de setiembre de 1841	Ramón Castilla, Agustín Gamarra		Batalla de Cuevillas (30 de marzo de 1841)
31 de julio de 1842 29 de setiembre de 1842	Manuel Ignacio de Vivanco, Antonio Gutiérrez de la Fuente	Anarquía Militar (1841-1842) Enfrentamiento entre Torrico y Vidal.	Batalla de Intiorco (22 de setiembre 1842) Batalla de Moquegua (29 de setiembre 1842)
Junio de 1844 22 de julio de 1844	Manuel Ignacio de Vivanco	Guerra civil peruana de 1843-1844	Batalla de Pachía (29 de agosto de 1843)
			Batalla de San Antonio (27 de octubre de 1843)
			Batalla de Carmen Alto (22 de julio 1844)

Fuente: Basadre, 1963, vol. I; Vargas Ugarte, 1981, vol. VII; Valdivia, 1994.
Elaboración: propia

Pero la presencia de tropas en el sur andino, y en especial, en la capital de Arequipa, no decreció. Por el contrario, en mayo de 1825, Bolívar ordenó el acantonamiento de la mayoría de su ejército grancolombiano en la ciudad. Se trataban de 3.000 hombres, mientras que en Lima la cifra era de 1.500⁷. Esta decisión, que tenía ribetes de castigo a la ciudad por su pasado realista, ocasionó un grave perjuicio a los vecinos pues ellos fueron obligados a costear su avituallamiento. Todo ello degeneró en una coalición anti-bolivariana en la ciudad, la que se consolidó por la política del Libertador en el Alto Perú y su intención de crear lo que después sería una Bolivia independiente. Esto era potencialmente perjudicial para los intereses económicos de la región, que subsistía por el comercio de vinos y aguardientes con el Alto Perú (Meza y Condori 2018, 118 y ss.).

Estos hechos constituirían una suerte de prólogo de la que sería una tendencia durante las primeras tres décadas de vida independiente en el sur peruano: la ocupación militar y todos los perjuicios que ella conllevaba. Así pues, luego de la salida de Bolívar del país —forzada en gran parte por los diputados liberales arequipeños como Javier de Luna Pizarro— se generó un vacío de poder que el precario orden constitucional no pudo llenar. Esto provocó el estallido de una serie de conflictos militares, guerra civil y anarquía militar que no cesaría hasta que el último de los caudillos, Ramón Castilla, se hiciera con el poder por las armas entre 1844 y 1858.

Este confuso periodo de la historia republicana tuvo en Arequipa un escenario fundamental. Desde la ciudad se establecerían movimientos constitucionalistas, federalistas y liberales que buscaban hacer frente al autoritarismo de los caudillos con tendencias centralistas y proteccionistas en el ámbito económico. Es por ello que este periodo le valió el apodo de «*Ciudad Caudillo*», por ser Arequipa un colectivo que buscaría establecer un modelo de república (Love 2020). Ella —sus clases dirigentes en asociación con la plebe a la que estaba fuertemente asociada— tuvo que luchar contra otros caudillos o colaborar con sus ambiciones personales para así poder concretar su proyecto de país.

Los conflictos de mayor envergadura que vivió el sur del Perú en los primeros años de vida independiente fueron, la

«Guerra civil peruana de 1834», que enfrentó a los caudillos Agustín Gamarra y Luis José de Orbegoso; y la «Guerra civil peruana de 1835-36», que enfrentó al gobierno de Orbegoso ayudado por el mariscal Andrés de Santa Cruz, presidente de Bolivia, y al militar limeño Felipe Santiago Salaverry.

La derrota de Salaverry dio paso a la creación de la Confederación Peruano Boliviana, organismo federal apoyado por las élites, intelectuales y caudillos del sur peruano. Esta región ganaría autonomía por la creación del Estado Sur-peruano, e intensificaría su flujo comercial, reactivando las redes mercantiles que lo unían al Alto Perú desde el siglo XVII.

Sin embargo, las élites del norte del Perú recelaron de la nueva posición política en que quedó esta región del país, por debajo de la ocupada por Bolivia. La creación de la Confederación también produjo un desajuste geopolítico en la región. Chile y Argentina vieron en esta entidad un potencial peligro. Ello provocaría dos campañas contra la Confederación promovidas por estas dos naciones. La primera inició el 26 de diciembre de 1836 y contó con apoyo de disidentes y antiguos enemigos de Santa Cruz, como Agustín Gamarra, Antonio Gutiérrez de la Fuente, Ramón Castilla, y el limeño Manuel Ignacio de Vivanco. Era la «Primera Expedición Restauradora», liderada por el chileno Manuel Blanco Encalada.

La expedición de Blanco Encalada, a pesar de haber ocupado Arequipa en 1837, fue contrarrestada por los ejércitos de la Confederación, que cortaron sus comunicaciones y logística. Viendo Blanco a su ejército desmoralizado y hambriento, pidió una tregua. Esta se suscribió el 16 de noviembre en Paucarpata. Este tratado permitió al ejército invasor retirarse hasta la costa, para allí reembarcarse a Chile.

Una vez evacuado el ejército chileno, se desconoció el tratado en ese país. Al poco tiempo se enviaría una «Segunda Expedición Restauradora» a cargo del disidente peruano Agustín Gamarra y el chileno Manuel Bulnes. Esta concentró sus operaciones en Lima y en la zona central del Perú. Aprovechando disensiones entre los líderes de la Confederación, el ejército chileno y los exiliados peruanos opuestos a Santa Cruz vencieron a las fuerzas confederadas. La acción decisiva se dio en Yungay, en enero de 1839. Luego de esa acción militar la suerte de la Confederación Peruano Boliviana estuvo echada.

Fenecida la Confederación, Agustín Gamarra se hizo del poder. Este caudillo cuzqueño intentó la anexión del Alto Perú por la fuerza, para ello inició una campaña contra Bolivia. Sin embargo, su ejército fue repelido y el propio Gamarra murió en la batalla de Ingavi (1841). El vacío de poder dejado luego de la muerte de Gamarra inició el periodo conocido como Anarquía Militar, entre 1841 a 1844. En este lapso, una

7 El viajero inglés Haigh testimonia ello: «Seis mil soldados colombianos estaban en el Perú; de éstos, tres regimientos [estaban] acuartelados en Arequipa, además de otros tantos regimientos peruanos en cuarteles separados». Esto hacía que la mitad de los efectivos extranjeros estuvieran acantonados en la ciudad. El propio Haigh da cuenta de la opinión pública desfavorable a Bolívar y sus tropas en la ciudad: «Ya empezaban a manifestarse grandes rivalidades entre los oficiales y soldados de ambos países. A los peruanos no les agradaba siquiera la presencia de una fuerza auxiliar, después de haberse conseguido el fin de la guerra, y decían que Bolívar debía cumplir la proclama, publicada al asumir el mando: que cuando terminara la guerra, se retiraría a Colombia, y no tomaría ni un solo grano de la arena del Perú. Por otra parte, el gobierno peruano, mediante un tratado, había convenido indemnizar a Colombia todos los gastos de la guerra y reemplazar hombre por hombre en las filas colombianas, a los que habían caído en las campañas del Perú» (Haigh 2010 [1831], 101).

serie de caudillos lucharon por el poder, hasta que el último de ellos, Ramón Castilla, logró hacerse de éste de manera permanente.

Durante este convulso periodo, Arequipa y el sur peruano tomó protagonismo apoyando caudillos y propiciando revoluciones. Resalta el soporte dado por la ciudad a Mariano Ignacio de Vivanco, líder del movimiento de la «regeneración» que se hizo del poder efímeramente en 1841, y luego entre 1843-1844 como «Supremo Director de la República». La defensa que hizo Arequipa de este caudillo se selló con la sangrienta batalla de Carmen Alto, a las afueras de la ciudad, en octubre de 1844.

Violencia y militarización de la sociedad.

Los frecuentes y conflictivos episodios bélicos antes reseñados (véase cuadro 1) desembocaron en una masiva presencia de ejércitos en la región y la participación de la población como milicias. Ello, a la vez, se tradujo en episodios de violencia. Las fuentes criminales evidencian las tensiones generadas, expresadas en riñas entre soldados y pobladores.

Existen muchos ejemplos de dichos altercados. Podemos reseñar algunos, como el de Alejo Faquire, cabo segundo del ejército, quien fue atacado por Mateo Chaves y otros vecinos en una riña en la calle San Camilo, lugar en el que le maltratarían a pedradas. El hecho ocurrió en 1833⁸. Ese mismo año Ramón Esquibel, soldado del batallón Zepita se enredaría en una gresca de proporciones con Juan Rosas, tendero del populoso barrio de La Ranchería. El incidente ocurrió cuando el tendero se negó a vender al militar «medio aguardiente». El soldado, ofendido, forcejeó con el dueño del lugar llegando a «[quitarle] la botella a fin que se lo vendieran». El tendero llamó a tres compañeros del vecindario, quienes le pegaron con piedras y palos⁹. Como ellos, otros varios soldados serían agresores y agredidos en riñas cotidianas, durante todo el periodo de estudio. Ello nos muestra una población que se mostraba inusualmente agresiva frente a la presencia de elementos extraños, y potencialmente disruptivos, en su ámbito de sociabilidad¹⁰.

El procesamiento de los soldados involucrados en este tipo de ataques interpersonales fue complicado. En primer lugar, las causas atestiguan tensiones entre la autoridad civil y la militar por conflictos de competencia. Los soldados reclamaban su fuero para obtener una condena más benigna, mientras los civiles afectados preferían que se ventilase el asunto en el ámbito civil. Incluso, la poca expectativa de vida

de los soldados hacía que las causas se cortaran sumariamente. Por ejemplo, el indígena Manuel Díaz promovió en 1834 un juicio contra el soldado Juan Catunta, también indígena. El hecho ocurrió en el pueblo de Paucarpata, siendo que en medio de un tumulto el soldado golpeó en la cabeza a Díaz, provocándole una herida. Sin embargo, la causa se archivaría luego que se informara que «Catunta murió de un balazo por el ejército chileno en Mollebaya el 23 de octubre de 1837», durante la expedición de Blanco Encalada¹¹.

Las confrontaciones civiles —en especial la guerra civil peruana de 1835-1836, que enfrentó a Santa Cruz y Salaverry, y que tuvo como escenario la ciudad de Arequipa y sus alrededores— también despertó las pasiones entre los arequipeños, generando partidos y bandos en torno a los caudillos. Ello también alentó la ocurrencia de episodios de violencia. Así pues, la noche del 5 de abril de 1836, poco tiempo después de ser derrotado el ejército de Salaverry y fusilado su líder, se produjo un serio altercado entre el botero y miliciano Rafael Gonzáles y los zapateros José Gamarra, Artemio Pacheco y Toribio López. El incidente se dio en la chichería de Petrona de Tal, en la calle «del resbalón», en la ciudad de Arequipa. Estando bebiendo todos en el local, la chichera le dijo con sorna a Rafael Gonzáles

“Toma, come Conejos” apodo vulgar con que se injuria a los que sirvieron ó se plegaron al Ejército del Ysurgente Salaberri [...] pues ha servido en las Tropas Ynsurgentes, como quelo vio en el batallón nombrado Victoria; ó en un cuerpo que usaba Gorras Coloradas [...] a esta voz entro Rafael Gonzales que se hallaba detrás de la puerta dela Chichería, sin ser visto por el declarante [José Gamarra], y le tiró una patada en los compañeros con la que lo tiró como muerto¹².

Luego, Gonzales se lio en una riña fuera de la chichería con Toribio López. Finalmente, el miliciano regresó con dos cuchillos e hirió a las víctimas. Gonzáles fue condenado a un año de servicio de obras públicas, pero fugó de cárcel el 19 de julio de 1838¹³.

El advenimiento de la Confederación Perú Boliviana, en 1836, también produjo una polarización entre la población arequipeña. A pesar que contaba con la simpatía de la mayoría de los vecinos, la preponderancia política de Bolivia en su organización, y la continua presencia de militares del Alto Perú en el sur peruano generaron rencillas y riñas. En esa línea, el arequipeño Mariano Martín Cañoli sería procesado por haber insultado al teniente Basilio Herrera y al sargento

8 ARAr, CSJ, Criminales, leg. 14, (05-VII-1833) “Remito a U. en f11 utiles los autos seguidos de oficio contra Mariano y Pablo Blanco a merito del parte...”.

9 ARAr, CSJ, Criminales, leg. 15, (22-VII-1833) “Criminales de oficio contra Pedro Jose Madueño por atrivuirse haber estropeado al Soldado Ramon Esquibel”.

10 ARAr, CSJ, Criminales, leg.29 (08-IV-1840) “Remito a V en 17 fojas los autos seguidos contra Don Federico Francia, por haber herido al Subteniente Don Mariano Carpio...”.

11 ARAr, CSJ, Criminales, leg. 23, (1837) “Paso a manos de V en fojas sesenta y tres útiles los autos criminales seguidos por el yndijena Manuel Dias contra el de igual clase...” f. 6.

12 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 20, (7-IV-1836) “Arequipa. Abril 6. de 1836. AL Sr. Juez de Dro Juan José España”, ff. 4; 6.

13 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 25, (V-1838) “Paso a manos de Vuestra en fojas 67 utiles los Autos criminales seguidos de oficio contra Rafael Gonsales”.

García, del 6° batallón acantonado en la ciudad, diciéndole al primero: «boliviano en mala hora llegaste [...] ajo boliviano q. desde ahora nos quieren oprimir», frente a lo cual el sargento se le abalanzó y le dio dos bofetadas. El hecho ocurrió el 20 de marzo de 1836, frente al cuartel del batallón Zepita¹⁴. Cañoli participaría y sería recluido años después, en 1838, por otra riña que mantuvo contra Juan Cornejo, Manuel Zagarra, Juan Pablo Chávez y José Chávez, en la puerta del coliseo de la ciudad¹⁵.

Otros personajes, como el argentino José Gregorio Paz, dirigirían sus injurias ya no contra las tropas del régimen, sino contra el propio gobierno. El extranjero, «natural de Santiago del Estero, República de Argentina y de residencia en Arequipa, de 67 años y de oficio labrador» fue procesado por ser «contrario al sistema de Santa Cruz». Detenido y condenado al destierro al pueblo de Zepita. Luego, fue liberado y se estableció en Chiguata «cuando el general Blanco [Encalada] y el ejército chileno entraron en la ciudad». Por seguir profiriendo agresiones contra la Confederación y sus partidarios fue vuelto a encarcelar por los generales Juan de Dios Gonzáles y Vicente Carbajal¹⁶.

Por su parte, los partidarios del régimen —que eran los más numerosos en la ciudad— no dejarían de hacerse sentir, provocando de vez en cuando encuentros violentos con los destructores de Santa Cruz. La noche del 29 de junio de 1837, en el barrio plebeyo de la Ranchería, el «torcedor de cigarros largos» y teniente en retiro, Pedro José Valdivia, hirió con un cortaplumas a Antonio Cervantes. La disputa comenzó cuando Valdivia salió a defender a una tal Antonia, con quien Cervantes riñó por otro asunto. Mientras le hería, Valdivia acusó a Cervantes de desertor y de «que entregaba a sus paisanos para servir bajo las banderas de quien servía», refiriéndose a su participación en las huestes rivales a Santa Cruz¹⁷.

Ello no sólo ocurrió entre los sectores plebeyos —en los que, por otro lado, las disputas eran más violentas—. Miembros de las clases más acomodadas no cesarían en enfrentarse con oprobios públicos y hasta dándose de golpes, por disputas sobre asuntos políticos. Por ejemplo, José Antonio Berenguel, oficial de la Casa de la Moneda de la ciudad, denunciaría el haber sido insultado por el comerciante chichayano Juan José Solís, por haberle imputado agriamente —entre otras cosas— el ser un partidario secreto contra el gobierno y de haber «llevado comunicaciones secretas al

general [Domingo] Nieto». Hay que recordar que éste caudillo moqueguano estaba abiertamente enfrentado a Santa Cruz y la confederación entre los dos países altiplánicos.

Hacia el fin de la Confederación más individuos fueron procesados cuando, en pendenencias contra las autoridades, se manifestaron injuriosamente contra Santa Cruz y sus representantes. Así pues, en mayo de 1837, Ángel Bustamante, Manuel Rosel y los religiosos fray Manuel Urdanivia y fray Tomás Peralta se enredarían en una pendencia con el teniente del 1° Batallón de la Guardia, Vicente Velasco. Además de los golpes y heridas producto de la gresca, Velasco denunciaría que sus atacantes prorrumpirían en «expresiones sediciosas contra el Supremo Protector [Santa Cruz]»¹⁸. Ese mismo año, Manuel Exelme, comerciante natural de Lima de 22 años, sería procesado y encarcelado en la cárcel de Islay por hurto e «Injurias Verbales contra el Protector Supremo y el gobierno». Se sospechaba que había vitoreado esas expresiones durante la sublevación de la guardia en Islay¹⁹. No se extraña que Exelme provenga de la capital, lugar en el que la animadversión contra Santa Cruz era más pronunciada. Excelme, por su parte, moriría en la cárcel de Islay antes de que terminase la causa²⁰.

Por otro lado, los soldados chilenos que, después del fallido intento chileno de invasión, se quedaron en la ciudad luego del tratado de Paucarpata (17 de noviembre de 1837), se enfrentarían en riñas contra los partidarios de la Confederación, que eran la mayoría de los habitantes de Arequipa. Conocemos un incidente de este tipo una noche de mayo de 1838, en el contexto de la celebración de la fiesta de una Cruz. Juan Ramón Arco, natural de Santiago de Chile, de 26 años, se enredaría en una discusión contra un «negro que injurió al general Blanco», militar chileno líder de la frustrada incursión «restauradora». Al punto también intervino en la disputa Ambrosio Facundo, sombrerero y vecino de Arequipa. Él sería herido con un cortaplumas por Arco, quien se lo incrustó en el cuerpo²¹.

Una vez fenecida la Confederación Perú Boliviana, los afectados al nuevo régimen gamarrista no perderían oportunidad para procesar a sus rivales por sus opiniones políticas, cuando en alguna algarada o momento festivo se pronunciaban abiertamente en contra del régimen de turno o a favor de los enemigos del caudillo que ostentaba el poder. Melchor Guisa, por ejemplo, fue procesado en Arequipa, el 13 de febrero de 1840 —dos meses después de derrotada

14 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 20(29-III-1836) "Criminales seguidos contra Mariano Martín Cañoli por haber vertido expresiones contra individuos bolivianos del ejército".

15 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 24 (01-X-1838) "A virtud de la insatitaba del Señor Presidente de la Ilustrísima Corte Superior de Justicia".

16 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 26 (IV-1837) "De oficio contra Don Juan de Dios Gonzales y Don Vicente Carvajal por imputársele haber hecho poner en prisión".

17 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 23, (29-VI-1837) "De oficio contra Pedro José Valdivia por haver herido con un corta plumas en el cuello a Antonio Cervantes".

18 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 23 (10-V-1837) "Al Secretario de Cámara de la Ilustrísima Corte Superior de Justicia Don Bernardino Cáceres". f. 2.

19 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 22 (I-1837) "Sobre atribuirle a Don José Manuel Exelme la estraccion de quarenta y nueve onzas de oro sellados". f. 2

20 Quizás la ausencia de amigos, parientes o las diferencias políticas que mantenían con él hayan generado que nadie le haya acudido en el sustento necesario durante su permanencia en la cárcel, y eso causó su muerte.

21 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 25 (V-1838) "En la noche de ayer ha herido gravemente a Ambrosio Facundo el chileno Juan Ramon Arco".

la Confederación— por «atribuirle haber hablado a favor del pabellón boliviano y su ejército»²².

Finalmente, en agosto de 1843, en las postrimerías de la «Dictadura Suprema» de Mariano Ignacio de Vivanco, quien tenía en Arequipa su bastión, fue procesado Manuel Delgado, «por atribuírsele profirió espreciones contra los mandamientos del Supremo Gobierno»²³. Es sintomático que en este caso, como la mayoría de los antes citados, las expresiones e injurias contra el gobierno o sus partidarios se realicen cuando dichos gobiernos estén en su ocaso.

La aludida militarización y politización de la sociedad, producto de las guerras entre caudillos, y la consiguiente violencia que provocó, no sólo se redujo a injurias verbales o de hecho. Existe un buen número de causas por homicidio en que las intervienen soldados veteranos o en actividad, y otros tantos producidos por enfrentamiento entre las diversas facciones. Sólo en cuanto riñas con consecuencias mortales, hemos hallado 18 procesos que involucran algún militar. La presencia de soldados en estos episodios se incrementa considerablemente antes y después de la guerra civil de 1834. Luego, se presenta otro repunte en 1838, poco tiempo después de la primera invasión chilena contra la Confederación Perú Boliviana, que tuvo el Departamento de Arequipa como escenario fundamental. Finalmente, se nota un incremento en 1840, luego de la caída de la Confederación.

En los episodios de violencia participaron todo tipo de militares, más allá del rango o unidad. Encontramos como autores de homicidios a miembros del regimiento Húsares de Junín, la más importante y prestigiosa unidad militar del país, fundada por San Martín en 1821. Soldados de ese destacamento como Jacinto y Marcelino Peres fueron acusados de la muerte del indígena Manuel Cuchillo en Tacna, el 11 de febrero de 1833²⁴. También dos Húsares de Junín no identificados serían los autores del homicidio de Bernardo Ali y las heridas realizadas contra su hijo Antonio y su compañero Silvestre Condori, en 1834²⁵. Finalmente —y aunque se trata de un asunto más ligado al bandolerismo— en 1834, un puñado Húsares de Junín trataría de robar la casa del gobernador Juan Bautista Arróspide. En ese incidente dispararon contra su capitán, Mariano Escajadillo, causándole su muerte. Ello ocurrió la noche del 18 de mayo, en el hospicio de los baños

de azufre de «La Calera» de Yura, pueblo distante a siete leguas de la ciudad²⁶.

También participaron en eventos luctuosos miembros del batallón Gamarra, importante unidad bautizada en honor al caudillo cuzqueño muerto en Ingavi, y que tuvo una participación importante en el triunfo de la batalla de Agua Santa, en 1842, durante la Anarquía Militar²⁷. El nombre de la unidad se reformaría por decreto emitido por Ramón Castilla en 1846 (Decreto, 28-XII-1846).

Otros protagonistas de eventos fatales serán las milicias o cuerpos cívicos levados para las frecuentes incursiones de los caudillos. Así, por ejemplo, Francisco Castañeda, «soldado de la división que levantó en la ciudad el general Domingo Nieto en 1834» fue condenado a pena de muerte por el asesinato del indígena Tomás Nina. El hecho se produjo la noche del 13 de octubre de 1840, cuando ambos se encontraban en estado de ebriedad.²⁸

Asimismo, los desertores, que habitualmente protagonizan riñas y eran parte de bandas de salteadores y abigeos, igualmente aparecen ligados a homicidios. El español Bonifacio Fernández sería asesinado en 1836 a manos de cuatro «ladrones o desertores» que le «abrieron los cesos» con armas de fuego. El hecho ocurrió en Chuca, cerca de Lampa, en el departamento de Puno²⁹. Por su parte, Mariano Corrales —también soldado desertor— apuñalaría hasta la muerte a José María Bulnes, luego de una riña provocada porque Bulnes le gritara «ladrón». El hecho ocurrió la noche del 30 de julio de 1840, en la alameda de Tadeo Benavides, en Arequipa³⁰.

Las autoridades, conscientes del grave peligro que representaban los puñados de hombres de armas que deambulaban por las ciudades —ya sea a la espera de órdenes, o bien licenciados y a la espera de su paga— no dudarían en sindicarlos como presuntos autores de muertes no esclarecidas. Ello ocurrió en el caso del asesinato del mestizo Lorenzo Zeballos, quien fue encontrado muerto en la pampa de Miraflores, a las afueras de la ciudad, cerca de la «lloclla»³¹ de ese lugar, «junto a un pedaso de bayoneta». Ello fue suficiente

22 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 29 (13-II-1840) "Elevo por conducto de V las fojas a conocimiento de su Señoría Ilustrísima la Corte Superior de Justicia en grado de consulta el sumario seguido de oficio contra Melchor Guisa".

23 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 35 (VIII-1843) "Remito a V. En fojas 23 los autos criminalmente seguidos contra Manuel Delgado, por atribuírsele profirió espreciones...", f. 1.

24 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 14, (11-II-1833) "Acompaño a U. la causa criminal seguida de oficio en f50 utiles contra los reos Jacinto (ilegible), y el soldado...".

25 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 16, (06-VI-1834) "Remito a U. los autos seguidos de oficio sobre la averiguación de los que mataron a Bernardo Ali, hirieron a Antonio...".

26 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 16, (30-VII-1834) "Tengo la honra de dirigir a U el adjunto expediente criminal en f144 de oficio para descubrir las personas que mataron...".

27 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 26, (VII-1839) "Remito a V los autos de la causa criminal seguida de oficio contra Agustin Albares".

28 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 28, (13-X-1840) "En fojas 20 remito a V los autos de la causa criminal que se sigue de oficio contra Francisco Castañeda por haber muerto de una puñalada a Tomas Nina".

29 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 20, (05-III-1836) "Este transehunte Simon Ccaso se me ha presentado en este punto con novedad de un suceso fatal que se les ha...".

30 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 27, (30-VI-1840) "Remito a V en 25 folios los autos criminales seguidos contra Mariano Corrales por el homicidio de José María Bulnes".

31 Nombre quechua para aludir a un cauce seco del río de verano. Carpio Muñoz (2012: 146) la define como: «Lloglla. Entrada violenta de agua, piedras y lodo que arrasa lo que encuentre a su paso y el cauce por donde entra».

para que los encargados del sumario establecieran que los culpables eran «presuntamente soldados». El hecho ocurrió el 11 de agosto de 1839, y la causa finalmente nunca se esclarecería³².

Los soldados serían los protagonistas de muchos tipos de violencia. Algunos mantenían un comportamiento disocial y hostil, estando prestos a utilizar su arma en cualquier disputa. Este es el caso de Mateo Chávez, que con 37 años era un veterano capitán de las guerras de independencia. Aquejado por no recibir su sueldo de oficial al regresar a la vida civil (algo que reitera durante su causa), convivió «en ilícita amistad» con Lucía Torres, tendera de la ciudad. Vivió con ella en su tienda-habitación, a pesar de las recriminaciones de sus vecinos Bernardino Rodríguez y Juana Pacheco. Luego de varias disputas y riñas entre la mujer y sus colindantes, éstos terminarían promoviendo una acción por amancebamiento en contra la pareja, que terminó en el encarcelamiento temporal de la mujer. Frente a ello, y una vez que los citados Bernardino Rodríguez, Juana Pacheco y otros familiares fueran a buscar a Juana Torres en su casa, el antiguo capitán Chávez los esperó estoque en mano. Luego de un cruce de palabras, el ex oficial atacaría a sus rivales y heriría a Manuel Pacheco, sobrino de su vecina, quien murió en el acto³³.

Asimismo, muchos de estos militares protagonizaban asesinatos al involucrarse en escándalos, en fiestas, chicherías o lugares afines. La mayoría serían proclives a violencia contra sus parejas o hasta sus esposas. Por ejemplo, Agustín Álvarez, soldado del Batallón Gamarra, asesinaría a su esposa Lorenza Florez, en julio de 1839³⁴. El soldado Miguel Gallegos, por su parte heriría con un puñal a su presunta pareja María Tomasa Amuana, «de cuyas resultas murió» en Arequipa, el mes de abril de 1840³⁵. Finalmente, en 1843, el cabo cuzqueño Vicente Gutiérrez, desertor del «1º del Piquete de Gendarmes», fue condenado por cinco años por asesinar Manuela Arias. La mujer era su amante. Mantuvo con ella una riña, en estado de ebriedad, en la pulpería de la susodicha, en Arequipa. En el transcurso de la disputa Vicente Gutiérrez la hirió con arma blanca, «de cuyas resultas murió». Ello ocurrió la noche del miércoles 27 de diciembre de ese año³⁶.

Algunas veces la trayectoria militar de los agresores les libraría de las penas prescriptas por maltratar y hasta asesinar mujeres. Así pues, José María Gonsales, soldado miliciano de la ciudad, sería condenado a pena de muerte por ser el autor del homicidio de su amante Felipa Prudencia, a quien dio seis puñaladas estando ebrio. Sin embargo, se le conmutaría la pena a «diez años de trabajo en la [casa de la] moneda de esta Capital, á Racion y sin sueldo [...] por el Aniversario de la Yndependencia de la República [...] y porque] se vatió en Miraflores y Cangallo defendiendo la libertad de la Patria»³⁷.

Además de las agresiones, eran conocidos por su trato descarado con las mujeres, tendientes al rapto o violación. Por ejemplo, el soldado Bernardo López protagonizó escándalos en la tienda de Josefa Salazar, blasfemando contra Dios y pretendiendo violar a la hija de la tendera, en abril de 1837. Frente a ello reaccionarían los vecinos Ignacio Benavides y Julián Marroquín, quienes en el lance terminarían matando al soldado³⁸. Un evento más escabroso ocurrió el 09 de setiembre de 1833, en Yanahuara. El soldado Francisco Fuentes y Colque violó a Juana Taco en presencia de dos compañeros. Luego, «invitó a [los] dos soldados para q usasen de su persona»³⁹.

Como ocurrió con Bernardo López y su intento de violación, el maltrato que sometían los soldados —veteranos, desertores o en activo— a las mujeres provocó algunas veces respuestas feroces, que no sólo provenían de varones, sino que ellas mismas se defendieron hasta las últimas consecuencias. Así pues, el corneta Mariano Gutierrez sería ultimado por Manuela Gutiérrez, aparentemente su pareja, en 1841, en la ciudad de Arequipa⁴⁰. En 1844, Juana Paula Marroquín apuñalaría gravemente «con un cuchillo en las costillas al cabo 1º de la compañía de corazeros José Paredes»⁴¹.

Como en esos casos, y a pesar que los victimarios eran mayoritariamente soldados, se darían algunas ocasiones en que los militares serían las víctimas mortales de las frecuentes reyertas, ya sea a manos de sus propios compañeros o en lances con los vecinos de las ciudades. Sobre el primer caso, podemos citar las heridas graves que recibió el cabo Domingo Carrasco de manos del guardia de resguardo del puerto de Arica, José Diez. El altercado entre estos

32 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 26, (11-VIII-1839) "Criminalmente seguidos para descubrir los autores de la muerte de Lorenzo Seballos".

33 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 14, (17-IV-1833) "Criminales de oficio contra Mateo Chavez por el homicidio que perpetro en la (...) de Manuel Pacheco y herido a (...) dino Rodriguez a la mujer de este, (...) y a Diego Cueto y a la mujer de este (...) Gutierrez".

34 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 26, (VII-1839) "Remito a V los autos de la causa criminal seguida de oficio contra Agustín Albares".

35 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 29, (6-IV-1840) "Remito a V en fojas el expediente criminal seguido de oficio contra Miguel Gallegos...".

36 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 35, (27-XII-1843) "Criminal de oficio contra el cabo 1º Bisente Gutierrez por haber herido la noche del veinte y ocho a Manuel Arias".

37 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 19, (09-VI-1835) "Remito a U el proceso seguido de oficio contra el reo Jose Maria Gonsales, por las cuchilladas que le dio a Felipa Prudencia...", ff. 17 y v.

38 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 22, (IV-1837) "Remito a Vuestra en 94 fojas los autos criminales seguidos de oficio contra el reo Ignacio Benavides...".

39 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 16, (04-VII-1834) "Remitimos a U. f36 utiles los autos criminales seguidos de oficio contra Francisco Fuentes y Colque, por haver estrupado...", f. 1.

40 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 30, (11-VIII-1841) "Devuelvo V los autos criminales seguido de oficio contra Manuela Gutiérrez por el homicidio que perpetró...".

41 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 36, (01-III-1844) "En la mañana de hoy ha sido herido el cabo 1º de la compañía de corazeros Jose Paredes".

dos conscriptos ocurrió en el Arica, el 15 de setiembre de 1834⁴². Con respecto al segundo, citaremos dos causas como ejemplo. El primero será la del asesinato de Julián Arana, teniente del escuadrón de Húsares de Junín, en 1840. Él fue acuchillado por personas desconocidas en el Tambo⁴³ de Ruelas, donde se hospedaba la víctima⁴⁴. Cuatro años después, Francisco Rodríguez, alias «saca nieve» fue condenado a diez años de presidio por apuñalar en Arica a Juan Bautista, tripulante del «barco de guerra Limeña», que permanecía prisionero en el puerto en la coyuntura de la guerra civil peruana de 1843-1844⁴⁵.

Forasteros y violencia.

Más allá de la actuación de tropa peruana en los incidentes homicidas reseñada en las líneas anteriores, debemos resaltar también el número nada despreciable de combatientes extranjeros que participaron también en estos hechos. Aunque en número, su actuación delictiva era menor que la de los militares nacionales, consideramos que por constituir sujetos extraños al entorno de la ciudad y la región —más extraños incluso que los soldados venidos de lejanos parajes del propio Perú— sus ataques y agresiones tuvieron un impacto mayor en la sensación de inseguridad y riesgo entre los pobladores.

Los forasteros involucrados en delitos eran normalmente veteranos de la guerra de independencia (chilenos, argentinos, grancolombianos) que permanecieron en el país en espera de las soldadas adeudadas por el gobierno peruano, o por un traslado a su país de origen que nunca se concretó. Serían pocos, como el célebre oficial venezolano Trinidad Moral, considerado como héroe de la independencia, los que se establecerían en la región, entroncándose con elementos graneados de la sociedad⁴⁶.

En nuestro ámbito, la soldadesca más humilde que permaneció en el sur del Perú, carente muchas veces de medios y redes de apoyo, recurriría, más bien, al robo y hurto para sobrevivir. Uno de ellos era Victoriano Concha «sigarrero de Buenos Ayres», acusado de hurto de una mula de Manuel Cuba y de asaltar al general Aparicio en 1829, en el callejón de Guañamarca⁴⁷. Años después, en 1831, reaparecería como parte de la banda integrada por Manuel Olva, Rafael Fernandes, José Arismendi, Juan Rosas y Justo Ruedas. Ellos fueron condenados por intento de robo perpetrado con un cuchillo contra el «extranjero comerciante» Juan Vigar⁴⁸. Evadido de la justicia, volvería a ser procesado ese mismo año por «varios robos» en complicidad del esclavo Manuel Masías y Tomasa Vasques. El fiscal de la causa diría de Concha de manera profética: «Un hombre sin oficio ni modo de vivir conocido, es muy probable delinca en toda materia»⁴⁹. Así pues, tres años después, Concha y su compañera Tomasa Vasques asaltarían y asesinarían al religioso mercedario fray Manuel Muñoz. Esa vez se asociaron con José Rodríguez para realizar el atraco en el valle de Tambo. José Rodríguez fue condenado a pena capital y Concha y Vasques a otros castigos menores⁵⁰.

Como el argentino Concha, otros veteranos como José, «el colombiano», se verían involucrados en muertes como la de Antonio Cotera, asesinado en una riña el 18 de marzo de 1833 en el valle de Tambo⁵¹. Sin embargo, resalta en las causas un chileno involucrado en varios crímenes. Se trata de Inocencio Pardo, quien en 1836 hirió mortalmente a Pablo Rosado⁵², sereno de la ciudad que trató de impedir que robara la casa del gobernador Tadeo Cornejo⁵³. Pardo fue condenado a 20 años de presidio por los hechos y sus «evasiones»⁵⁴. Dos años después sería procesado por haber abofeteado a otro sereno que hacía las veces de centinela

42 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 18, (26-I-1835) "Causa criminal seguida de oficio contra el guardia de Resguardo de Arica Don José Díez para haver herido al cabo del mismo Domingo Carrasco".

43 Término proveniente del quechua *tampu* y que alude al espacio o establecimiento de almacenamiento o albergue de viajeros que se organizó en el Tahuantinsuyo alrededor de la red vial *Capac Nam* (Camino real), que permaneció y se amplió durante tiempo virreinal, y que aún perdura. Se trata de posadas populares compuestas por una sola gran habitación sin muebles, muchas veces gratuitas o de módico precio. En Arequipa, muchos tambos ubicados en las calles más periféricas de la ciudad fueron convertidos gradualmente en barrios plebeyos.

44 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 28, (12-XII-1840) "Criminalmente seguidos para descubrir lo autores del homicidio perpetrado en la persona del teniente de uzares de Junín".

45 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 37, (17-VII-1844) "Paso a manos de V en 26 fojas útiles los autos criminales seguidos de oficio contra Francisco Rodríguez alias "saca nieve".

46 Quien también aparece denunciado por injurias reales y verbales graves a Francisca Ladrón de Guevara, esposa del argentino Narciso Bequiz. ARAr, CSJ, Criminal, leg. 36, (11-IV-1844) "Don Narciso Bequiz oriundo de la República Argentina y de actual residencia en estos mandos legítimo...".

47 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 6, (06-VII-1829) "Criminalmente seguido de oficio contra Victoriano Concha por sospecharse que este es ladrón".

48 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 10, (12-VII-1831) "Incluyo a U. los autos criminales seguidos de oficio contra Manuel Olva, José Arismendi y...", f. 1.

49 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 11, (25-XI-1831) "Remito a V. el expediente seguido contra Victoriano Concha por apelación interpuesta por este de la Sentencia de F___ pa. q lo ponga en conosim.to...", f. 6v.

50 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 16, (27-VI-1834) "Remito a U. los autos criminales seguidos de oficio contra Jose Rodriguez en f29 útiles, por haber herido al religioso...".

51 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 14, (07-VI-1833) "Paso a U. los autos en f38 con mi sentencia difinitiva de la causa criminal de homicidio de Antonio...".

52 Rosado anteriormente ya había sido herido, en 1826, por Rafael de Cáceres, procesado por robo y amancebamiento, y que trató de apropiarse de unos bienes embargados que estaban en custodia del sereno. ARAr, CSJ, Criminal, leg. 3, (22-XI-1826) "El alcalde del gobierno de Miraflores y lo este embargo en la casa de don Francisco Ampuero, a pedimento de don Alejo Luza".

53 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 20 (10-VI-1836) "De oficio contra Inocencio Pardo reo presunto por haber herido a Pablo Rosado".

54 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 20, (01-X-1836) "Remito a U. el F28 útiles el expediente criminalmente seguido contra Inocencio Pardo, reo profugo de la carcel por haber muerto...".

de los presos que, como él, prestaban servicios públicos forzosos en la plaza de Santo Domingo, en Arequipa⁵⁵.

Más allá de estos primeros episodios criminales, podemos afirmar que el periodo de mayor actuación criminal de soldados extranjeros en la región coincidió con las invasiones chilenas contra la Confederación Perú Boliviana, especialmente la primera «Expedición Restauradora». En esa coyuntura, un buen número de soldados bolivianos y, sobre todo, chilenos, merodearían por los departamentos del sur luego del tratado de Paucarpata. Sin poder integrarse a la sociedad, formarían bandas de asaltantes. Muchos de ellos incluso cometieron homicidios.

Uno de ellos fue Carlos Pedrasa, de 20 años y «natural de la ciudad de San Felipe en la república de Chile, soltero, sombrerero y soldado del Ejército de Chile», que llegó con Blanco Encalada en 1837. Él se vería envuelto en una reyerta con Andrés Mantilla, vecino y comerciante de Arequipa. Después de dos días de «acecho», Pedrasa atacó a Andrés Mantilla con una daga en la casa de su suegra, en lo que el tribunal que trató su caso denominó un «connato de homicidio»⁵⁶. Finalmente, el soldado sería enviado al destierro por orden del «Gran Mariscal de Zepita», Andrés de Santa Cruz⁵⁷.

Ese mismo año, el 13 de enero de 1838, Pedro León, «chileno, zapatero, de 26 años y en el país por haber sido enrolado en el ejército de la república de Chile» heriría mortalmente con un cuchillo a Mariano Calisaya, mayordomo de Mariano Vizcarra, en su chacra del pago de Porongoche. Días antes el soldado había hurtado «varias especies» de Mariano Carpio y María Cuadros, vecinos del mismo barrio⁵⁸.

Pero no solo los extranjeros serían agresores. Como ocurrió con la soldadesca peruana, muchos de los militares chilenos que se enfrentaron a los pobladores en riñas, terminarían muriendo a manos de los residentes locales. Agustín Gonzáles, soldado que participó también en la expedición restauradora de 1837, sería uno de ellos. Luego de luchar con Pedro Carrasco, vecino del valle de Vitor, moriría apuñalado la mañana del 15 de abril de 1838⁵⁹.

55 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 24, (22-VI-1838) «Instrucción seguida de oficio contra Inocencio Pardo por haber insultado a los peones que estaban trabajando». Otro sereno herido —aunque levemente— en ejercicio de su función serían el chileno José Manuel Soto, sereno del turbulento barrio de Guañamarca, a manos de los soldados Toribio Linares y su hijo político Manuel Grambel. ARAr, CSJ, Criminal, leg. 23 (11-VI-1837) «Al Juez de Paz el doctor don Silverio Garzon. El oficial de uno de los cuerpos de la guardia Nacional Don Toribio Linares».

56 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 24, (29-VII-1838) «De oficio contra Carlos Pedrasa por atribuyrse haber asechado a Don Andrés Mantilla para matarlo» f. 1.

57 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 24 (07-IX-1838) «Paso a manos de V en folios 43 útiles el Juicio de instrucción seguido contra el chileno Carlos Pedrasa». f. 4.

58 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 25 (13-I-1838) «Instrucción formada contra Pedro León por haber herido a Mariano Calisaya, y robo hecho a Don Mariano Carpio de varias especies».

59 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 24 (15-IV-1838) «Sentenciada la causa que de oficio se a seguido contra Pedro Carrasco por imputársele el homicidio».

Por otro lado, buen número de los soldados chilenos que llegaron con Blanco Encalada integrarían bandas de ladrones que operarían en Arequipa y en todo el sur peruano, generando miedo entre la población. Para cometer sus crímenes, estos soldados curtidos en el combate, llegarían incluso a provocar la muerte.

En el caso de Pedro León, el mencionado asesino de Mariano Calisaya, no tenemos constancia que haya actuado en banda⁶⁰. Sin embargo, las fuentes criminales apuntan claramente a la existencia de por lo menos de tres de ellas, operando desde 1836 hasta 1845.

La primera de las bandas estaba capitaneada por José Leocadio o Locario. Este se autodenominó «mulato, natural de Santiago de Chile y vecino de la ciudad de Arequipa desde el año 1837 que llegó junto al general Blanco». En la sumaria figura tener 28 años, ser «labrador» y estar casado en su país de origen. Uno de los primeros eventos criminales en los que estuvo involucrado fue el hurto a Polonia Salinas, esposa del alcalde gobernador de Paucarpata, Eugenio Ojeda. Leocadio irrumpió en su casa y extrajo «200 pesos en dinero y 500 pesos en alhajas de plata labrada, ropa de color, pellones y un aderezo corriente»⁶¹. Dos años después integraría una banda de ladrones —compuesta por Juan Bautista Gonzales, Luis Parte, José Pérez y su esposa Manuela Valdivia— que operaba en la ciudad de Arequipa. También se les acusó del «robo de varias especies a Carlos Lagomaquiore», comerciante extranjero. En la sentencia impuesta a Leocadio, se le señala como reincidente y se le condena como tal: «La condena de Jose Locario se extienda por 6 años en arreglo a los opinado por el ministerio»⁶². Sin embargo, Leocadio junto con otros reos, en los que sobresalía su compañero de armas, el chileno José Donoso, fugarían de la cárcel de Arequipa el 9 de octubre de 1842; es decir, unos meses después de ser aprehendidos⁶³. Las fugas, usuales en aquel tiempo, hacían ineficientes los esfuerzos de las autoridades para controlar a estos extranjeros delincuentes. Otra medida tomada fue el destierro o exilio a la patria de origen, providencia no siempre efectiva porque, como ocurrió con el chileno Manuel Crispa, acusado de hurto sacrílego en Arequipa⁶⁴, evadió su expulsión del país en el puerto de Islay, en julio de 1833⁶⁵.

60 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 25 (13-I-1838) «Instrucción formada contra Pedro León por haber herido a Mariano Calisaya, y robo hecho a Don Mariano Carpio de varias especies».

61 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 28, (XI-1840) «Don Eugenio Ojeda alcalde de Paucarpata en la forma más arreglada a derecho paresco ante la justificación de Vuestra y digo...».

62 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 33 (15-VII-1842) «De oficio para indagar los autores del robo de varias especies que le robaron a Don Carlos Lagomaquiore».

63 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 33 (09-X-1842) «Pongo en conocimiento de V como a las seis de la tarde del día de ayer habiendo bajado de mi cuarto a hacer el encierro de los presos...».

64 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 14 (17-V-1833) «Sentenciada por mi la causa seguida de oficio contra Manuel Crispa indiciado por haver cometido...».

65 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 15, (01-VIII-1833) «Remito a U. en f73 útiles los Autos Criminales con la ultimamente obrado contra Manuel Crispa por haberse...».

Como se ha adelantado, José Donoso sería otro soldado chileno involucrado en robos en la ciudad. Este veterano de la «Expedición Restauradora» aparecería por primera vez en proceso por «resistencia a la justicia» abierto de oficio, el 6 de junio de 1840⁶⁶. Luego reaparecería en 1841, en el valle de Tambo, junto con la banda de antiguos soldados «chilenos», compuesta por Manuel Paravesino, Lucas de Tal y Manuel Ampuero, que ya tenía varios atracos en su haber. Acusados por robar a Juan Manuel Arismendi y a otros vecinos de la localidad, Paravesino y Donoso fueron detenidos y condenados. Se les penó de la manera siguiente: «al reo José Donoso a la pena de 10 años de presidio y a Manuel Paravesino y a Lucas de Tal a 8 años»⁶⁷. Luego Manuel Ampuero recibiría 6 años de presidio⁶⁸.

Manuel Paravesino es designado en las fuentes como el líder de la banda de «soldados chilenos»⁶⁹, sin embargo él se presenta como «natural de la ciudad de la Paz y vecino de la de Puno»⁷⁰. Es posible que fuera un soldado de origen boliviano, opositor a Santa Cruz, y que participó en la fallida expedición de Blanco Encalada. Lo que sí sabemos, es que capitaneó bandas que cometieron varios atentados contra la propiedad en Arequipa y sus alrededores. Escapó de sus prisiones y volvió a cometer crímenes. Luego del que protagonizara con Donoso, y después de escapar de la cárcel, lo encontramos en 1842 acusado de varios hurtos «de varias especies a Petronila Valcarcel, Gregorio Melgar y Rufina Escobedo», en Arequipa. Finalmente, fue aprehendido el 16 de diciembre de 1842 en la pampa de Miraflores «mientras buscaba a un arriero como a las nueve de la noche», para vender su ilegal carga⁷¹. Paravesino realizó una segunda fuga el 2 de mayo de 1843, y no se le volvió a recapturar. Luego del proceso por fuga se le condenó a «la pena de un año en aumento en el mismo presidio». Presumimos que nunca se hizo efectiva⁷².

Otra banda de chilenos que aparece en los papeles es la compuesta por Antonio Lira y Millán, Manuel León, Manuel Blanco y Santiago Ramírez. Ellos operaron a finales de 1840 e inicios de 1841. Se les imputó, entre otros, el hurto de 3,000 pesos «y otras especies» a José Andrés Prado, luego que irrumpieran en su casa. En segunda instancia se revocó la pena capital impuesta a Antonio Lira y Millán,

cabecilla del grupo, y lo condenaron a 10 años de presidio en la ciudad del Cuzco⁷³.

La presencia de forasteros chilenos implicados en robos en grupo se mantendría hasta 1845. Por ejemplo, en esa fecha, «Pedro Zúñiga, natural de Santiago de Chile, de 23 años, zapatero y soltero; [y] Benedicto Micolata, natural de Santiago de Chile, de 35 años, albañil y soltero» se asociarían con los arequipeños Eugenio Ruiz y Bartola Lizárraga para realizar algunos hurtos, como el que perpetraron la noche del 29 de junio, en la tienda de Manuel Pacheco. En esa ocasión sustraerían «112 pesos y especies de ropa» a dicho comerciante de Arequipa. Luego de la causa los chilenos fueron expulsados del país⁷⁴.

En el presente artículo hemos resaltado el delito cometido por extranjeros —especialmente por los veteranos del ejército chileno de Blanco Encalada—, ya sea por constituir una singularidad en la historia criminal de la región, en la que los forasteros normalmente no aparecen como protagonistas de hechos delictivos; como por la magnitud cualitativa y cuantitativa de su acción criminal. Sobre la primera, las líneas precedentes han dado cuenta de la reiterada actividad criminal de las bandas conformadas fundamentalmente por extranjeros, en la que las fugas de cárcel y reincidencia delictiva son una constante. Por su parte, las cifras nos muestran que el delito cometido por foráneos —en especial el robo y hurto— fue significativo. Así pues, del total de causas por abigeato, bandolerismo y asaltos en el sur andino, entre 1837, fecha de la primera expedición de Blanco Encalada, y 1844, año que marca el fin de la anarquía, 6 correspondieron a chilenos extranjeros, lo que hace el 28.6% del total de los atracos, cifra que llegaría al 50% si sólo consideramos los robos en banda cometidos en la ciudad. Los números, luego, nos presentan una incidencia criminal nada despreciable.

Es seguro que la zozobra producida por el incremento criminal durante estos años, sumada a la crisis política y económica que le estaban aparejado, impactó gravemente la mentalidad de los vecinos. Sin embargo, elementos extraños como los forasteros delincuentes han podido materializar de manera más visible los miedos y frustraciones de una población amenazada. No sorprende pues que, en la mentalidad popular, como la recogida por María Nieves y Bustamante en su obra, el delincuente forastero —y en especial el chileno— se haya convertido en un arquetipo de la inseguridad y caos de la época de la Anarquía Militar.

66 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 29, (06-VI-1840) Acompaño a V en el expediente seguido de oficio contra José Donoso a virtud de la nota que me paso...".

67 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 30, (08-V-1841) "Criminalmente seguidos de oficio contra Manuel Paravesino por atribuírsele complicidad en los robos", f. 82.

68 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 30 (11-V-1841) "Incluyo a V en 79 fojas útiles los autos criminales seguidos contra José Donoso y los reos ausentes Manuel Ampuero y Lucas de Tal".

69 *Ibidem*, f. 1.

70 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 32 (16-XII-1842) "Por recibidos en esta fecha: cumplas lo resuelto por el Superior Tribunal y al Acto prebío citación..." f. 1v.

71 *Ibidem*, f. 2.

72 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 34, (02-V-1843) "Criminal seguido de oficio para esclarecer la fuga de los presos de la Carcel", f. 137.

73 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 31, (23-V-1841) "Tengo el honor de pasar mano de vuestras señorías en 70 fojas útiles el Expediente criminal seguido de oficio contra los chilenos Antonio Lira..."

74 ARAr, CSJ, Criminal, leg. 37, (29-VI-1845) "Criminal seguido de oficio contra Pedro Zúñiga, Benedicto Micolta, Eugenio Ruiz y Bartola Lizárraga por atribuírseles el hurto..."

Violencia y *attachement*. A manera de conclusión.

En líneas anteriores se ha dejado constancia cómo luego de consumada la independencia en el sur peruano, y en contraste con lo ocurrido en las postrimerías de régimen español —inclusive durante los periodos de rebelión y guerra de independencia— se produjo un agudo incremento del delito en ese territorio. Ese repunte, que significó que los delitos se duplicaran y los homicidios se multiplicaran por ocho, fue sostenido durante los 20 primeros años de la República. Dicha época coincide con diversas guerras civiles y la anarquía militar producida por el vacío de poder y la debilidad del naciente Estado.

Como ya hemos apuntado antes, si bien el aumento del crimen en los primeros años republicanos pudo haber tenido lugar por la crisis económica, que empujó a muchos sectores deprimidos a soluciones al margen de la ley; también podemos afirmar que la crisis de los paradigmas de sociabilidad basados en el pacto social virreinal debilitó el control social formal y —sobre todo— informal que contenían los impulsos delictivos. Sin embargo, en atención a las conductas criminales de extranjeros antes descritas, es necesario señalar otras posibles causas para el repunte delictivo.

Así pues, consideramos que la inusual presencia de soldados foráneos desde 1825 hasta 1845 en tierras arequipeñas y sur peruanas generó tensión entre éstos y los pobladores que. En algunas ocasiones esta animadversión se tradujo en violencia. Los soldados forasteros fueron un elemento disruptivo en la región, ya que, al no estar atados por ningún lazo de sociabilidad, eran más propensos a atacar a un entorno al que no pertenecían, y así a participar en actos criminales. Ya Hobsbawm (2016 [1969]), aludiendo al desarraigo, vacío de poder y violencia criminal, señaló que:

Todas estas catástrofes multiplicaban el bandillaje de uno u otro tipo. Todas terminaban, aunque los colapsos políticos y las guerras solían dejar tras ellas bandas de merodeadores y de desesperados de otros tipos durante un período de tiempo considerable, especialmente si los gobiernos eran débiles o estaban divididos (p. 39).

Así pues, a pesar de que muchos hombres de armas desplazados se establecieron en el sur andino, enlazándose sentimentalmente, adquiriendo vínculos laborales y, finalmente, avicinándose, para la mayoría el Perú era un ambiente ajeno —y potencialmente hostil— respecto del cual no había ningún estímulo para respetar. Esta lógica entre desarraigo y violencia, que se aplica muy bien a estas poblaciones forasteras, tiene como base los postulados teóricos de Travis Hirschi (2001) y su concepto de *attachement*:

In explaining conforming behavior, sociologists justly emphasize sensitivity to the opinion of others. Unfortunately, as suggested in the preceding chapter, they tend to suggest that man is sensitive to the opinion of others and thus exclude sensitivity from their explanations of deviant behavior. In explaining deviant behavior, psychologists, in contrast, emphasize insensitivity to the opinion of others (Hirschi 2001: 16-17).

Este sociólogo estadounidense plantearía que las personas no delinquen porque mantienen lazos sólidos con su entorno. Esta explicación de la criminalidad resultante del periodo no sólo se aplicaría, entonces, a los soldados extranjeros, sino a los propios soldados peruanos que —con excepción de las milicias— provenían de varios rincones del dilatado país. La mayoría de ellos que no pudieron cultivar vínculos (*bond*) con la localidad estuvieron más predispuestos al crimen.

Agradecimientos

La presente investigación constituye un adelanto del segundo capítulo de la tesis doctoral del autor cursada en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), sobre agresiones contra la mujer en el contexto de la violencia interpersonal en el sur andino, en el tránsito del virreinato a la república (1780-1845), a cargo del doctor Iñaki Bazán. Agradezco al dr. César Félix Sánchez Martínez por los aportes dados para la elaboración de este artículo.

Referencias citadas.

Archivos

Archivo Regional de Arequipa (ARAr), Corte Superior de Justicia, Causas Criminales, legs. 1-38.

Fuentes primarias impresas

Barriga, V. M.

1941. *Memorias para la Historia de Arequipa. Relaciones de la visita al Partido de Arequipa realizada por el Gobernador Intendente don Antonio Álvarez y Jiménez 1786-1791*, vol. I. Editorial La Colmena S.A., Arequipa, Perú.

Decreto. 27-IX-1821. Sobre el reparto de armas para las patrullas urbanas. Lima. 27 de setiembre de 1821. Consultado el 10-03-2023 de: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1821033.pdf>

Decreto. 28-XII-1846. *Disponiendo que los cuerpos del ejército muden sus nombres*. Lima. 28 de diciembre de 1846. Consultado el 10-03-2023 de: <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1846135.pdf>

Espinoza, J.

2010 [c. 1830]. Cartas desde Arequipa. En *Arequipa y los viajeros. Antología básica* dirigido por C. Delgado Díaz del Olmo, pp. 126-138. Gobierno Regional de Arequipa, Asociación Cerro Verde, Arequipa, Perú.

Fisher, J.

1968. *Arequipa 1796-1811. La relación de gobierno del Intendente Salamanca*. Seminario de Historia Rural Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Haenke, T.

1901 [c. 1794]. *Descripción del Perú*. Imprenta de «El Lucero», Lima, Perú.

Haigh, S.

2010 [1831]. Viaje a Arequipa. En *Arequipa y los viajeros. Antología básica* dirigido por C. Delgado Díaz del Olmo, pp. 97-104. Gobierno Regional de Arequipa, Asociación Cerro Verde, Arequipa, Perú.

Nieves y Bustamante, M.

2010 [1892]. *Jorge, el hijo del pueblo*. Gobierno Regional de Arequipa, Asociación Cerro Verde, Arequipa, Perú.

Valdivia, J. G.

1994 [1873]. *Las revoluciones de Arequipa*. Municipalidad de Arequipa, Arequipa, Perú.

Witt, H.

1992 [1824]. *Diario 1824-1890*. Mass Comunicación, Lima, Perú.

Fuentes secundarias

Aguirre, C.

1990. Cimarronaje, Bandolerismo y desintegración Esclavista. Lima 1821-1854. En *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVI-XX* editado por C. Aguirre y C. Walker, pp. 137-182. Instituto de Apoyo Agrario, P&P, Lima, Perú.

Alfaro, A y otros.

2022. Bicentenario de la Independencia 1821-1824: Procesos sociales y epidemias para la institución escolar. *Revista de Investigación Científica y Tecnológica Alpha Centauri* 3(3):319-337. <https://doi.org/10.47422/ac.v3i3.128>

Basadre, J.

1963. *Historia de la República del Perú*, vol I. Editorial Peruamérica, S.A., Lima, Perú.

Belan, C.

2018. El crimen de sangre en la intendencia de Arequipa. Análisis de los delitos contra la integridad física en Arequipa. 1780-1824, *Revista Peruana de Historia de la Psicología* 4:81-97.

Belan, C.

2021. La violencia cotidiana como mecanismo de integración y ascenso social. El caso de Arequipa a fines del Virreinato. 1784-1824. *Temas Americanistas, Universidad de Sevilla* 46:295-323.

Belan, C.

2022. Las razones detrás (de la ausencia) del bandolerismo. El caso de la intendencia de Arequipa a fines del virreinato (1780-1824). Versión corregida y aumentada. En *Arequipa y el Bicentenario. El proceso de la Independencia, conmemoración y espacios públicos* editado por G. Gómez Zanabria, pp. 135-166. Ministerio de Cultura del Perú, Municipalidad Provincial de Arequipa, Lima, Perú.

Belan, C.

2024. Salteadores y bandidos en tiempos de la Anarquía Militar. Anomía política, caos económico y auge criminal en el sur peruano a inicios de la República (1825-1845), *HISTORELo*, 17 (36): 132-154.

Betalleuz, B.

2022. Entre el Virreinato y la República. Análisis demográfico de la Provincia de Arequipa», En *Arequipa y el Bicentenario. El proceso de la Independencia, conmemoración y espacios públicos* editado por G. Gómez Zanabria, pp. 123-133. Ministerio de Cultura del Perú, Municipalidad Provincial de Arequipa, Lima, Perú.

Carpio Muñoz, J. G.

2012. *Diccionario de arequipeñismos*. ADRUS, Arequipa, Perú.

Chambers, S.

2003. *De súbditos a ciudadanos: Honor, género y política en Arequipa, 1780-1854*. Red para el desarrollo de las ciencias sociales en el Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Condori, V.

2010. Los efectos económicos de la independencia en Arequipa: 1820-1824. En *Guerra, finanzas y regiones en la historia económica del Perú* editado por C. Contreras, C. Mazzeo y F. Quiroz, pp. 173-218. Instituto de Estudios Peruanos, Banco Central de Reserva del Perú, Lima, Perú.

Condori, V.

2012. *Cuadernos de Historia de Arequipa. Cambio político y crisis económica en Arequipa a inicios de la República. 1825-1827*. Ediciones Rhojita, Arequipa, Perú.

Denegri, F. (ed.).

2019. *Ni amar ni odiar con firmeza. Cultura y emociones en el Perú post-bélico (1885-1925)*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

- Flores Galindo, A.
2010 La ciudad sumergida. Aristocracia y plebe en Lima, 1750–1830. En *Obras completas*. Tomo III. Parte II. pp. 9-310. Sur. Casa de Estudios del Socialismo, Lima, Perú.
- Hirschi, T.
2001. *Causes of Delinquency*. Routledge, Nueva York, Estados Unidos.
- Hobsbawm, E.
2016. *Bandidos*. Crítica, Barcelona, España.
- Illanes, M. A.
1990. Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850), *Proposiciones (Santiago)* 19:90-122.
- Lo Chávez, D.
2020. Élite tarapaqueña y migrantes chilenos: criminalización, delitos y rebeldías en el Iquique peruano: 1870-1879, *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos* 20(1): 78-102. Doi: 10.4067/S0719-09482020000100078
- Love, T.
2020. *República Independiente de Arequipa. La creación de una cultura regional en los Andes*. Universidad Católica de Santa María, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Meza, M. y Condori V.
2018. *Historia mínima de Arequipa. Desde los primeros pobladores hasta el presente*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú.
- Pinto Vallejos, J.
1993. Cortar raíces, criar fama: el peonaje chileno en la fase inicial del ciclo salitrero, 1850-1879, *Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile*, 1(27):425-447.
- Serrano del Pozo, G.
2021. La presencia del Ejército restaurador en Perú (1837-1839), un vacío historiográfico. (54):95-117.
- Sotomayor, E. (comp.).
2017. *Pensar en público: las veladas literarias de Clorinda Matto en la Lima de posguerra (1887-1891)*. Biblioteca Nacional del Perú, Lima, Perú.
- Sotomayor Roggero, C.
2007. La Batalla de San Pablo en la memoria colectiva. En *Mapa cultural y educación en el Perú*, vol. I. editado por W. Kapsoli Escudero, pp. 169-183. Asamblea Nacional de Rectores, Lima, Perú.
- Tapia, M.
2020. 44. Migración. En *Palabras claves sobre fronteras* editado por A. Benedetti, pp. 459-468. Teseopress, Buenos Aires, Argentina.
- Trelles, E.
2002. El Perú en su historia: linderos de un nuevo desafío. En *El hombre y los Andes. Homenaje a Franklin Pease G.Y.*, vol. II, editado por J. Flores Espinoza y R. Varón Gabai, pp. 1157-1167. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Vargas Ugarte, R.
1984. *Historia General del Perú. Vol VII. La República (1825-1833)*. Editorial Carlos Milla Batres, Lima, Perú.
- Walker, C.
1990. Montoneros, Bandoleros y Malhechores: Criminalidad y política en las primeras décadas republicanas. En *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII–XX* editado por C. Aguirre y C. Walker, pp. 104-136. Instituto de Apoyo Agrario, P&P, Lima, Perú.